

Guayaquil, 2 Abril del 2018

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía

EMPRESHAR S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en relación a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de Comisaria Principal de **EMPRESHAR S. A.**, presento a ustedes señores accionistas mi informe y opinión sobre la razonabilidad en la información presentada a ustedes por la Administración de la compañía, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones de la empresa efectuadas durante el ejercicio económico del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

La Administración que bajo su responsabilidad está el control y en la elaboración de los Estados Financieros de la compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, cúmpleme en manifestar al respecto, que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Una vez realizado la auditoria, es mi opinión y expresar, que los procedimientos aplicados para el Control Interno Contable por parte de la administración son adecuados y razonables así como también para las evaluaciones de los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 donde se evidencian que concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a la administración de la compañía por la colaboración recibida para el cumplimiento de mis funciones de comisario, reciban mis consideraciones y estimas.

Atentamente



JORGE AUGUSTO ROSALES.

Comisario Principal

C.I. 0903272151